



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
40 AÑOS



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N°

CORRIENTES,

0610 / 22

01 JUL. 2022

VISTO

La resolución N° 12.314/22 C.D., por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente del Jefe de Trabajos Prácticos Ing. Agr. Juan José BERMUDEZ, de la Cátedra "Zoología Agrícola", del Departamento de Protección Vegetal, con dedicación simple de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 11.604/21 C.D., se aprobó el protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 956/09-C.S., y su modificatoria N° 885/11 (Ordenanza de Carrera Docente);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar abierta la inscripción, a partir de las 8.00 hs. del día 11 de julio y hasta las 11:00 hs. del día 11 de agosto de 2022, a la evaluación docente periódica, dispuesta por Resolución N° 12.314/22 C.D., al Jefe de Trabajos Prácticos. Ing. Agr. Juan José BERMUDEZ, en la Cátedra "Zoología Agrícola", del Departamento de Protección Vegetal, con dedicación simple, de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2°.- La persona convocada deberá presentar el formulario de inscripción a los correos de mesa de entradas: mesa-fca@agr.unne.edu.ar y mesa.fca.unne@gmail.com, en días hábiles, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S., su modificatoria N° 885/11 (Reglamento de Carrera Docente) y la Resolución N° 11.604/21 C.D.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) HUMBERTO CARLOS DALURZO
A/C. SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DRA.) MARIA LAURA VIDOZ
A/C DECANATO